Barranquilla, Colombia

Señores
A quien corresponda

Asunto: Uso de productos químicos

Durante el período objeto del presente informe no se realizó el uso, almacenamiento, manipulación, transporte ni entrega de productos químicos para la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.

En consecuencia, no fue necesario elaborar ni anexar el listado de sustancias químicas ni las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) suministradas por el fabricante, comercializador o importador, conforme a lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) y en la Resolución 773 de 2021.

Por lo anterior, se deja constancia de que este requisito no aplica para el período reportado, debido a que las actividades ejecutadas no requirieron el uso de sustancias o productos químicos.

La presente certificación se expide para los fines que se estimen pertinentes.

Cordialmente,

Neys Gutiérrez B

**Neys Gutiérrez Ballesteros**

**C.C. 22.530.151 de Malambo Atlántico**